



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
26 de Septiembre de 2017

ORDEN No.:  
OC/GOES193/2017

REFERENCIA:

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL CAFÉ Y TEATRO NACIONAL"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JOSÉ LUIS VÁSQUEZ VÁSQUEZ

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SG	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER N°1 DE 120 TDR DEL TEATRO NACIONAL, INCLUYE: SUMINISTRO Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE 134 A, CORRECCION DEL COMPUTADOR PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	\$ 450.00	\$ 450.00
2	72100000	54301	1	SG	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE CAFÉ TEATRO DEL TEATRO NACIONAL, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 1/4 HP, 220 VOLTIOS, SELLADO DE FUGA EN TUBERÍA DE COBRE CON SOLDADURA DE PLATA AL 5%, MISMA QUE INCLUYE HACER VACIO EN EL SISTEMA Y LA CARGA COMPELTA DE GAS REFRIGERANTE R-22 Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	\$ 600.00	\$ 600.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 1,050.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El aire acondicionado climatiza la mitad de la gran sala del Teatro Nacional falló por problemas electrónicos y de funcionamiento mecánico de su sistema, motivo por el cual el equipo dejó de funcionar y las actividades culturales podrían ser suspendidas por el calor que se genera en este espacio, por el cual es urgente e indispensable su reparación para continuar con las actividades propias de tan importante monumento nacional. Así mismo el aire acondicionado que abastece el Café Teatro dejó de funcionar por problemas mecánicos y este espacio es utilizado para recepciones de los eventos que se generan en el teatro por lo que es ineludible su reparación.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTIA:** Tres meses en la mano de obra, a partir de la fecha de instalación/obra aceptada

**FORMA DE PAGO:** un sólo pago, crédito 60 días calendario.

**LUGAR DE EJECUCIÓN Y TIEMPO:** El servicio se realizará en el Teatro Nacional de San Salvador, Avenida Monseñor Romero y 4a Calle Poniente, San Salvador, el servicio se realizará en un tiempo máximo de 2 días hábiles, posterior a la entrega de la orden de compra.

*[Handwritten signature]*

**DOCUMENTOS DE COBRO:** La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Según acuerdo N° 0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a la **Arq. Meybel Valiente Urrutia, Coordinadora de Mantenimiento.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º - Antes de realizar el servicio, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-6452**, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO

  
Vc. Bc. JEFE, DACI

  
SUMNISTRANTE

SERVICIOS ELECTROMECANICOS  
FRIGORIFICOS  
ING. JOSE LUIS VASQUEZ VASQUEZ  
TEL.: 2235-0347 CF.: 7737-2954

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

MARIO ERNESTO SANCHEZ



5-10-2017

SERVICIOS ELECTROMECANICOS  
FRIGORIFICOS  
ING. JOSE LUIS VASQUEZ VASQUEZ  
TEL.: 2235-0347 CF.: 7737-2954